

### OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

**COMPONENTE 1** 

## FONDOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

- El instrumento OTRI se enmarca dentro del sub componente denominado "Fondos para la transferencia de resultados de investigación al sector privado y público"
- El objetivo que persigue el subcomponente es:

Calificar la demanda nacional para el uso de productos resultantes de esfuerzos de investigación y desarrollo logrados en centros e instituciones de I+D en el Paraguay.

#### FONDOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

- Este subcomponente cuenta con dos líneas de financiamiento:
- Fondos para la creación de oficinas/equipos de transferencia de tecnología y resultados de la investigación (emergentes)
- Instrumento: OTRI
- Fondos para protección y gestión de los resultados de la investigación
- Instrumento: Patentes

## FONDOS PARA LA CREACIÓN DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (EMERGENTES)

#### Objetivo del instrumento

Co-financiar la creación y/o fortalecimiento de oficinas de intermediación que impulsen la utilización de forma sostenible de los productos de conocimiento por parte del sector productivo, las instituciones gestoras de políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil.

¿Qué buscamos?

### ¿A quién va dirigido este instrumento?

- ➤ Universidades,
- Centros académicos,
- Institutos o centros de investigación,
- Centros de desarrollo tecnológico,
- > Incubadoras,
- Organismos Gubernamentales o No Gubernamentales.



## FONDOS PARA LA CREACIÓN DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (EMERGENTES)

- Para el instrumento OTRI se dividió en tres etapas de co financiamiento:
  - 1. Primera Etapa o de Postulación
  - 2. Segunda Etapa o de Desarrollo
  - 3. Tercera Etapa o de Ejecución

Cada una de las etapas persigue un objetivo definido en el camino de la conformación de una Oficina de transferencia tecnológica o de resultados de investigación

### ¿Qué productos queremos en cada etapa?

### PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

- Plan de Creación
- Formulario de fortaleza institucional y capacidad de recursos humanos
- Modelo de negocios
- Perfiles de proyectos de transferencia de resultados de investigación

### SEGUNDA ETAPA: DESARROLLO

- Diseño de plan de negocios con los manuales de políticas y procedimientos de PI y transferencia
- Estudio de mercado
- Diseño en detalle de proyectos de transferencia

#### TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN

- Ejecución del plan de negocios
- Ejecución de los proyectos adjudicados.

Sin financiamiento.

Permite acceder a la etapa de desarrollo.



#### ETAPA DE POSTULACIÓN

#### Objetivo

Es medir y evaluar la capacidad institucional de la entidad que se postula, los antecedentes en I+D y en transferir los resultados de investigación, y determinar si posee el perfil para constituir una OTRI.

#### ¿Qué buscamos?

Evaluar la capacidad institucional y de recursos humanos de la institución postulante y su modelo de negocios.

La primera etapa no posee financiamiento, pero permite el paso a la segunda etapa o desarrollo.

### ¿Qué productos queremos en cada etapa?

## PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

- Plan de Creación
- Formulario de fortaleza institucional y capacidad de recursos humanos
- Modelo de negocios
- Perfiles de proyectos de transferencia de resultados de investigación

#### SEGUNDA ETAPA: DESARROLLO

- Diseño de plan de negocios con los manuales de políticas y procedimientos de PI y transferencia
- Estudio de mercado
- Diseño en detalle de proyectos de transferencia

#### TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN

- Ejecución del plan de negocios
- Ejecución de los proyectos adjudicados.

Periodo: 6 meses (a partir de la suscripción del contrato correspondiente)

Co financiamiento:

hasta Gs. 80.000.000

#### Contrapartida 20% en efectivo

- •En esta etapa se podrá considerar como contrapartida el estudio de mercado para las oficinas de transferencia.
- •La evaluación positiva de esta etapa le permitirá acceder a la tercera etapa, de ejecución.

#### ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE BOGOTÁ

Son todas aquellas llevadas a cabo por la firma tendiente a poner en práctica conceptos, ideas y métodos necesarios para la adquisición, asimilación e incorporación de nuevos conocimientos.

Las actividades de innovación pasibles de apoyo en el marco de este instrumento se enlistan en las siguientes categorías:

1) Investigación y Desarrollo: Puede incluir el desarrollo de prototipos y plantas piloto. **Un proyecto de I+D puede ser de investigación aplicada o de desarrollo experimental.** 

#### 2) Esfuerzos de Innovación:

- a) Diseño, instalación de maquinarias nuevas, ingeniería industrial y puesta en marcha de la producción
- b) Adquisición de Tecnología incorporada al capital: maquinaria y equipos con desempeño tecnológico mejorado
- c) Adquisición de Tecnología no incorporada al capital: Patentes, inventos no patentados, licencias, divulgaciones de know-how, diseños, marcas de fábrica, patrones, etc.

#### ETAPA DE DESARROLLO

#### Objetivo

Diseñar y establecer los lineamientos reglamentarios, técnicos y económicos para el montaje de una oficina de transferencia de resultados de conocimiento.

#### ¿Qué buscamos?

Instituciones con políticas, procedimientos y capacidades de transferencia y propiedad intelectual.

### ¿Qué productos queremos en cada etapa?

## PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

- Plan de Creación
- Formulario de fortaleza institucional y capacidad de recursos humanos
- Modelo de negocios
- Perfiles de proyectos de transferencia de resultados de investigación

### SEGUNDA ETAPA: DESARROLLO

- Diseño de plan de negocios con los manuales de políticas y procedimientos de PI y transferencia
- Estudio de mercado
- Diseño en detalle de proyectos de transferencia

#### TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN

- Ejecución del plan de negocios
- Ejecución de los proyectos adjudicados.

Periodo: 15 meses (a partir de la suscripción del contrato correspondiente)

Co financiamiento: PN: Gs. 390.000.000

+

Contrapartida 20% en efectivo Proyectos: Gs. 350.000.000 c/u

+

Contrapartida 10% en efectivo cada proyecto)

#### ETAPA DE EJECUCIÓN

#### Objetivo

Concretar actividades claras de transferencia del conocimiento.

#### ¿Qué buscamos?

Una OTRI formalmente constituida, en funcionamiento y con evidencias de ser autónoma y financieramente sustentable en el tiempo.

### ¿Qué rubros financiamos?

## Recursos humanos

Para ejecución de procesos específicos, no en carácter de contratación funcional.

Se excluyen al personal o habitual de planta en la entidad ejecutora del Proyecto

#### Bienes de Capital

Especializados
para patentes y
otras
relacionadas
que sean de uso
para asesoría
tecnológica

## Insumos y servicios

Propias del funcionamiento de una OTRI y de los proyectos de transferencia tecnológica.

# Costos de la contratación de pólizas

Pólizas de caución de fiel cumplimiento de contrato (adjudicación)

Se reconocerán gastos operativos con fondos del CONACYT hasta un 10%. Asimismo, el IVA es financiable.

### ¿Cuáles son los requisitos de postulación?

- 1. Nota para presentación de la propuesta, firmada y sellada por la Institución Proponente (escaneado, legible y en formato de documento portable (pdf)).
- 2. Formulario "Plan de Creación o Fortalecimiento OTRI" debidamente llenado (Los anexos requeridos del formulario escaneado, legible y en formato pdf).
- 3. Formulario de Fortaleza institucional y capacidad de recursos humanos debidamente llenado.
- 4. Modelo de Negocios de la OTRI, en formato preestablecido (herramienta Bussines Model Canvas) (escaneado, legible y en formato pdf).
- 5. Perfil de Proyectos de transferencia tecnológica, según formulario establecido y disponible.

### ¿Cuáles son los requisitos de postulación?

- 6. Currículum Vitae del sistema CVPy, del personal clave (http://cv.conacyt.gov.py/user).
- 7. Copia del Estatuto de la entidad proponente (escaneado, legible y en formato pdf)
- 8. Memorando(s) de Entendimiento, firmado y sellado por todas las instituciones asociadas en formato establecido (escaneado, legible y en formato pdf)
- 9. Certificado de cumplimiento de las normas tributarias de la institución proponente (escaneado, legible y en formato pdf).
- 10. Balances financieros completos de los últimos 3 años, de la institución proponente, que hayan sido firmados por un contador público matriculado. Para instituciones noveles, se espera la copia de los balances que dispongan al momento de postular (escaneado, legible y en formato pdf)

## ¿Qué criterios tenemos en cuenta para evaluar la propuesta?

Calidad de la propuesta

Fortaleza institucional y Capacidad del equipo profesional responsable

Plan General de Trabajo de la Oficina de Transferencia Tecnológica

Estrategias de vinculación, divulgación y socialización de los productos de la Oficina de transferencia tecnológica

Las propuestas deberán alcanzar el puntaje mínimo en cada uno de los criterios establecidos para pasar a la siguiente etapa de selección (70% mínimo)

### ¿Qué otros puntos tenemos en cuenta?

- El CONACYT sólo admitirá las solicitudes que contengan TODOS los requisitos indicados para la presentación de las propuestas debidamente completados.
- La institución postulante deberá llenar del formulario de Indicadores de Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) para este y todos los instrumentos del CONACYT, como requisito de postulación.





Oficial de OTRI
Ing. Diana Romero
<a href="mailto:otri@conacyt.gov.py">otri@conacyt.gov.py</a>